

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE MARZO DE 2014

En San Cristóbal de Segovia, en las Oficinas Municipales, a las diez horas y cuarenta minutos del día diez de marzo de 2014, estando presentes, como miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Luis José Gómez de Montes, D. Luis Felipe Rodríguez Martín y D^a. M^a Elena Bravo San Inocente. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Óscar Moral Sanz. Actúa como Secretario, el que lo es de la Corporación, D^a. Noemí Albillos Blanco.

No asiste D^a. M^a Isabel Caballero Expósito, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Por la Presidencia, se da comienzo a la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2014.

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- URBANISMO:

1º. Licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar y garaje en C/ Cruz del Rayo nº 2, solicitada por D^a. M^a Isabel Caballero Expósito, en representación de D. José Antonio Pastor Matesanz.

1º. Conceder la licencia parcial de primera ocupación para vivienda unifamiliar y garaje en C/ Cruz del Rayo nº 2, solicitada por D^a. M^a Isabel Caballero Expósito, en representación de D. José Antonio Pastor Matesanz, y correspondiente al Proyecto de construcción de 6 viviendas unifamiliares pareadas, locales y garajes en el Camino de los Arrieta números 31 y 33, C/ Cruz del Rayo números 2 y 2 bis y C/ del Carro números 1 y 1 bis con licencia de obras concedida por la Junta de Gobierno local de 8 de abril de 2008.

2º. Aprobar la siguiente liquidación de tributos:

- Otorgamiento de licencia de primera ocupación de viviendas: **30,00 euros**.

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

2º. Licencia de primera ocupación para vivienda en C/ Real nº 65 y cambio de uso a Casa Rural, solicitada por D. Jesús Alonso Herranz.

1º. Conceder la Licencia de primera ocupación para vivienda en C/ Real nº 65 y cambio de uso a Casa Rural, solicitada por D. Jesús Alonso Herranz.

2º. Iniciar el procedimiento previsto legalmente en relación con la actividad que se pretende desarrollar (Casa Rural), de conformidad con la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León y con la Ordenanza de Municipal de Prevención Ambiental.

3º. Aprobar la siguiente liquidación de tributos:

- Otorgamiento de licencia de primera ocupación: **30 euros**.

4º. Notificar este acuerdo al interesado.

TERCERO.- HACIENDA

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.

PROVEEDOR	Nº FRA.	FECHA FRA.	CONCEPTO	IMPORTE€
VIALES PADASILMA	010/2014	28-02-14	Arreglo de varias calles en San Cristóbal de Segovia	17.427,75
MANC. LA ATALAYA		06-03-14	APORTACIÓN ORDINARIA	1.066,21
MANC. LA ATALAYA		06-03-14	BASURAS NOV-DIC2013/ENERO-FEB2014	14.459,30
CIAL. GONZÁLEZ	1172	28-02-14	CARRO BARRENDERO	671,80
JULIO DE LA RUBIA RINCÓN	14-07	03-03-14	REPARACIÓN PUESRTA AYTO. BARANDILLA C/ PAJÓN	1.374,56
E2 ARQUITECTURA E INNOVACIÓN-RUBÉN SASTRE	09/2014	03-03-14	ASESORAMIENTO FEBRERO 2014	834,90
GASOLEOS MARTIN	14B00000261	20-02-14	GASOLEO COLEGIO	2.505,22
CD LA FUENCISLA	005-14	18-02-14	ENRÓLLATE Y ENTRETENIDOS FEBRERO	900,00

1º. Aprobar las facturas anteriormente mencionadas.

2º. Ordenar el pago de las facturas mencionadas.